



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

EXTRACTO de la Resolución de 8 de febrero de 2023, del Vicerrectorado del Campus Universitario de Soria de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan ayudas de carácter social no académicas para los estudiantes matriculados en enseñanzas de Grado o Máster oficial en el Campus de Soria de la Universidad de Valladolid para el curso 2022-23.

BDNS (Identif.): 675989.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/675989>)

También podrá consultarse en la sede electrónica de la Universidad de Valladolid:

<https://portal.sede.uva.es/tablon/resoluciones-organos-unipersonales/1/0/114>

Primero.– Beneficiarios:

Estudiantes de la Universidad de Valladolid matriculados en el Campus de Soria en estudios de Grado o Máster oficial durante el curso 2022-2023.

Segundo.– Objeto /Finalidad:

La presente resolución tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas de carácter social, no académicas, a los estudiantes matriculados en el Campus Universitario de Soria de la Universidad de Valladolid que cursen enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de grado o máster oficial, de acuerdo con los requisitos de esta convocatoria.

La finalidad de la ayuda es la potenciación del Campus Universitario de Soria de la Universidad de Valladolid con el objetivo de lograr una mayor dinamización de la provincia de Soria, constituirse en base para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación que hagan posible el progreso de las empresas sorianas y atraer y retener capital humano que permita todo lo anterior.

Tercero.— Bases reguladoras:

Resolución de 8 de mayo de 2019, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de las bases reguladoras de las ayudas de carácter social



a los estudiantes matriculados en enseñanzas de grado o máster oficial en el Campus de Soria de la Universidad de Valladolid. (B.O.C. y L. 16 de mayo de 2019).

Cuarto.– Cuantía:

La cuantía total de las ayudas convocadas es de 100.000 euros.

La cuantía de cada ayuda será del 75 % de la matrícula del Máster oficial y hasta el 75% del importe de los créditos matriculados por primera vez en el curso 2022/23 en los estudios de Grado.

Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día 28 de febrero de 2023.

Las solicitudes se presentarán exclusivamente por vía electrónica en la dirección:

https://sede.uva.es/opencms/opencms/es/Sobre_la_Sede/Registro_Electronico/index.html. «Solicitud general».

Soria, 8 de febrero de 2023.

*El Vicerrector del Campus
Universitario de Soria,*
Fdo.: JOSÉ LUIS RUIZ ZAPATERO